



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 17
Res. N° 5
Exp. N° 3/8548/2019

Montevideo, 11 MAYO 2020

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado Erik Erikson, sito en Av. Millán 3672 solicita autorización para la aplicación de un **Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 3er Año de Ciclo Básico, Reformulación 2006.**

RESULTANDO: Que por Resolución N°20, Acta N°44 de fecha 15/10/2019, comunicada por Nota Circular N°37, fue otorgada la habilitación del Plan Diferencial de Inglés para los cursos de 2° Año de Ciclo Básico (fs. 103 y 104).

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 96 de obrados se adjunta el currículum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de 3er Año de Ciclo Básico, así como los currículum de los Docentes a cargo;

II) que a fs. 98 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento y eleva los presentes obrados para su aprobación;

III) que a fs. 99 la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa que no presenta reparos para su implementación tal cual se presenta, considerando que el Colegio ya tiene aprobado el Currículo Oficial.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

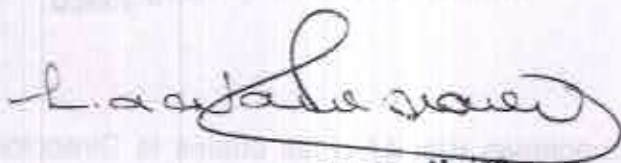
Autorizar al Liceo Privado Erik Erikson la aplicación del **Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los de 3er Año de Ciclo Básico, Reformulación 2006**, según la propuesta elevada cuyo detalle luce de fs. 1 a 96 de obrados.

Líbrese Nota Circular.

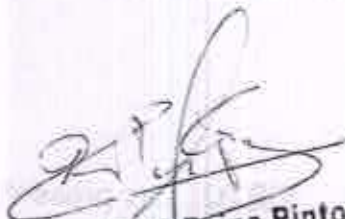
Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana I para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.



Esc. Prof. Lidia Neira
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria



Mag. Prof. Reina Pintos
Consejera I
Consejo de Educación Secundaria